Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

ORDEN DE SERVICIO
Nº 097/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 14/06/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP) : 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 408.083	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

Proveedor:	**SENSICRED S.A.**	**RUC: 80032508-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA EN EL MARCO DEL EVENTO INTERNACIONAL "ACADEMIA LALICS", A REALIZARSE LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO 2023 EN EL CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (CAI) Y EL QUINCHO DEL RECTORADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES, SEGÚN MEMORANDO DGPRI Nº 142/2023.						
		JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023 PARA LAS 07:00 HS.						
		3- CAFETERÍA						
		En este Ítem la cotización debe incluir la provisión de servilletas de papel, bandejas de acero inoxidable o bandeja de porcelana para la exposición de los alimentos y termos que garanticen el mantenimiento de la temperatura de las bebidas.						
1	89	Provision de Café negro por litro	LITRO	EVENTO	NO APLICA	2	36.033	72.066
2	91	Provision de Cocido negro por litro	LITRO	EVENTO	NO APLICA	2	34.500	69.000
3	98	Provision de Chipa por 1 kilo	KILOGRAMO	EVENTO	NO APLICA	2	70.000	140.000
		JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023 PARA LAS 12:00 HS.						
		1.1- ALQUILERES						
4	4	Provisión de Mesas redondas de apoyo.	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	4	28.750	115.000
5	13	Provisión de Manteles para mesas de apoyo (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	4	40.250	161.000
6	18	Provisión de Manteles extra largo para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	40.250	80.500
7	20	Provisión de Cubre manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	25.300	50.600
		1.2- SERVICIO DE APOYO						
8	56	Servicio Mozo y/o personal de apoyo para el servicio integral de almuerzo, cena y otros eventos a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	1	262.583	262.583
		5- SERVICIO DE ALMUERZO Y/O CENA EN EL LOCAL DEL RECTORADO						
		En este Ítem la cotización debe incluir la provisión de vajillas de acuerdo al menú elegido (platos de entrada, fondo y postre, cuchara, cuchillo y tenedor de acuerdo al tipo de almuerzo o cena, cucharita o tenedorcito para postre, vasos largos o copas de acuerdo al tipo de bebida)						
		5.2- PLATO PRINCIPAL						

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abg. Leticia Galiano F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

SENSICRED

9	134	**Buffet de pastas:** Ravioles (de carne o pollo o ricota o verdura o 4 quesos), Capeletis (de carne o pollo o ricota o verdura o 4 queso), Fideos (a la carbonara o al pesto o 4 quesos con jamón y salsa blanca), Canelones (Acelga o espinaca o choclo o choclo con pollo o jamón y queso), Ñoquis en (salsa boloñesa o salsa blanca o salsa rosa o salsa roja o salsa 4 quesos) Lasaña de carne con jamón y queso con salsa blanca y salsa boloñesa	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	40	132.250	5.290.000
		1- SERVICIO DE HOTEL						
10	217	Provisión de Hielo en cubo en paquete de 25 kilos.	UNIDAD	PAQUETE	NO APLICA	1	55.392	55.392
11	235	Provisión de Gaseosa de 2000 cc (descartable) (sabor a elegir).	UNIDAD	BOTELLA	NO APLICA	5	22.100	110.500
12	239	Provisión de (Jugo elaborado a base de extracto de frutas) Jugos naturales de frutas de estación. La presentación debe ser en envase descartables por 1 litro.	UNIDAD	TETRA PAK	NO APLICA	10	25.300	253.000
		JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023 PARA LAS 12:00 HS.						
		3- CAFETERÍA						
13	89	Provision de Café negro por litro	LITRO	EVENTO	NO APLICA	2	36.033	72.066
14	91	Provision de Cocido negro por litro	LITRO	EVENTO	NO APLICA	2	34.500	69.000
15	98	Provision de Chipa por 1 kilo	KILOGRAMO	EVENTO	NO APLICA	2	70.000	140.000
							Total:	**6.940.707**

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SIETE.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N° 10/2022, el Contrato Abierto N°000046/2022 del 04/11/2018. ***El plazo de entrega será de 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA ubicada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: No aplica | Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DGOTI.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instauraca en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	280/281	30	1	0	669.683
2023	1	1	0	1	280/284	30	1	0	6.271.024
SON GUARANÍES:		**SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SIETE.- ----------**						**TOTAL:**	**6.940.707**

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA	14 JUN 2023		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Macial Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Soto
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF